



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

000160  
NOTARÍA  
Herrera  
Carrera

## SESIÓN N° 811/21 DEL CONSEJO DIRECTIVO Jueves, 24 de junio de 2021

En Lima, siendo las 10:00 horas del día jueves 24 de junio de 2021, se reunieron por videoconferencia el señor Rafael Munte Schwarz, Presidente del Consejo Directivo, el señor Jesús Guillén Marroquín, el señor Jesús Villanueva Napurí, el señor Carlos Barreda Tamayo y el señor Arturo Vásquez Cordano, todos miembros del Consejo Directivo.

Bajo la Presidencia del señor Rafael Munte Schwarz, y con el quórum reglamentario, se dio inició la Sesión N° 811/21 del Consejo Directivo. La sesión contó además con la participación de los señores Sergio Cifuentes, Gerente General; y, Alberto Arequipeno, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Secretario del Consejo Directivo (e).

### I. APROBACIÓN DEL ACTA

Se procedió a aprobar las Actas correspondientes a la sesión N° 809/21 y a la Sesión No Presencial N° 810/21.

### II. PRESENTACIÓN

Los señores Arturo Vásquez Cordano y Jesús Guillén Marroquín, miembro del Consejo Directivo del OSIPTEL, solicitaron su abstención respecto de los puntos II.1 y II.2 del Orden del Día, concerniente al procedimiento de emisión de Mandato de Compartición de Infraestructura entre empresas que brindan servicios públicos de telecomunicaciones y empresas del sector eléctrico, dado que involucran a dos empresas eléctricas del holding FONAFE, del cual forman parte.

#### II.1. Audiencia solicitada por la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A. a fin de exponer sus argumentos respecto del Mandato de Compartición de Infraestructura Eléctrica entre su representada e Internet Perú Cable S.R.L. – Expediente N° 002-2020-CD-DPRC/MC.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento y plantearon interrogantes y precisiones a los representantes de la empresa, señores Emily Horna, Doany Saavedra, Amílcar Tello y Béjar, quienes participaron en la sesión, por videoconferencia, a través de la plataforma virtual Microsoft Teams.

#### II.2. Audiencia solicitada por Internet Perú Cable S.R.L. a fin de exponer sus argumentos respecto del Mandato de Compartición de Infraestructura Eléctrica entre su representada y la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A. – Expediente N° 002-2020-CD-DPRC/MC.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento y plantearon interrogantes y precisiones al representante de la empresa, señor Renzo Vargas Bengoa, quien participó en la sesión, por videoconferencia, a través de la plataforma virtual Microsoft Teams.





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

### III. ORDEN DEL DÍA

#### III.1. Aprobación de Agenda Regulatoria y Normativa 2021

Mediante el Memorando N° 268-DPRC/2021 la Dirección de Políticas Regulatorias y Competencia, elevó al Presidente del Consejo Directivo del OSIPTEL, la Agenda Regulatoria y Normativa 2021 del Osiptel,

El Director de Políticas Regulatorias y Competencia expuso la mencionada Agenda, señalando que era conveniente que la agenda de normas regulatorias que OSIPTEL estudia y trabaja sea conocida por las empresas operadoras y demás stakeholders del mercado de telecomunicaciones, a fin de dar previsibilidad y legitimidad a las decisiones normativas de OSIPTEL.

A continuación, los Señores miembros del Consejo Directivo analizaron la propuesta y, luego del debate correspondiente, procedieron a aprobarla, acordando publicar la Agenda en la página web institucional del Osiptel.

#### III.2. Norma que aprueba el sistema de seguimiento, monitoreo y supervisión de solicitudes de bajas y migraciones

Mediante el Informe N° 077-DAPU/2021 la Dirección de Atención y Protección al Usuario, elevó al Presidente del Consejo Directivo del OSIPTEL, la norma que aprueba el "Sistema de seguimiento, monitoreo y supervisión de solicitudes de bajas y migraciones".

Al respecto, la Directora de Atención y Protección al Usuario explicó que, a fin de empoderar más a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones, era necesario implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y supervisión de las solicitudes de bajas y migraciones de los servicios de telefonía; por lo que recomendó aprobar la norma propuesta.

#### Acuerdo 811/3886/21

Visto el Informe N° 077-DAPU/2021, los señores miembros del Consejo Directivo, por unanimidad acordaron:

- Aprobar la "Norma que establece el Sistema de seguimiento, monitoreo y fiscalización de bajas y migraciones".
- Encargar a la Gerencia General disponer las acciones necesarias para:
  - (i) La publicación en el Diario Oficial "El Peruano" de la presente Resolución conjuntamente con la "Norma que establece el Sistema de seguimiento, monitoreo y fiscalización de bajas y migraciones";
  - (ii) La publicación de la presente Resolución, la Norma que establece el Sistema de seguimiento, monitoreo y fiscalización de bajas y migraciones, la Exposición de Motivos, la Matriz de comentarios, así como la Declaración de Calidad Regulatoria contenida en el Informe N° 077-DAPU/2021 en la página web institucional del OSIPTEL <http://www.osiptel.gob.pe>; y
  - (iii) El envío a la Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del archivo electrónico de los documentos relativos a la Norma que establece el Sistema de seguimiento, monitoreo y fiscalización de bajas y migraciones, así como su Exposición de Motivos.





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

NOTARÍA 000162  
*Herrera  
Carrera*

- Dispensar del trámite de lectura y firma del presente acuerdo de Consejo Directivo.

Siendo las 13:00 horas se dio por finalizada la sesión del Consejo Directivo.

**Rafael Munte Schwarz**  
Presidente

**Jesús Guillén Marroquín**  
Director

**Jesús Villanueva Napuri**  
Director

**Carlos Barreda Tamayo**  
Director

**Arturo Vásquez Cordano**  
Director

